



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.585.

VISTO: La Resolución N° 1641/17 de fecha 6 de noviembre de 2017 de la Intendencia Departamental de Artigas, gestión promovida por la Universidad de Trabajo de Artigas (UTU), solicitando se declare de Interés Departamental las actividades que se desarrollaran con motivo de las celebraciones del 75° Aniversario de la institución.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 159 elaborado por la Comisión de "...Cultura,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Declarar de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de las celebraciones del 75° Aniversario de la Universidad de Trabajo de Artigas.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

